Medellín, 28 de agosto de 2026

ACTA NRO. 1

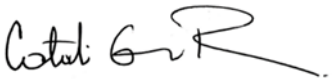
ADENDA AL CRONOGRAMA DE INVITACIÓN CERRADA

De conformidad con la invitación realizada el día 27 de agosto de 2026 para la contratación de los servicios integrales, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE 'CERO A SIEMPRE'", y en aras de cumplir con las garantías mínimas exigidas en la evaluación, se procede a modificar el cronograma establecido en dicha invitación cerrada, específicamente en la actividades denominadas "Publicación de informe de resultados y verificación de requisitos habilitantes, observación al informe de resultados y respuesta a observaciones del informe de resultados".

Actividad	Fecha máxima
Envío de la invitación	27 de agosto de 2026
Plazo para recibir aclaraciones u observaciones a la invitación cerrada.	28 de agosto de 2026 Hora: 9:00 am
Plazo para dar respuesta a las observaciones de la invitación cerrada	28 de agosto de 2026 Hora: 10:00 am
Plazo para remitir la manifestación de interés con los demás documentos requeridos.	28 de agosto de 2026 Hora: 6:00 pm
Plazo para remitir los documentos faltantes o los ajustes a los documentos presentados según el requerimiento que realice el profesional verificador.	28 de agosto de 2026
Publicación de informe de resultados y verificación de requisitos habilitantes	29 de agosto de 2026 Hora: 12:00 del medio día

Observación al informe de resultados	29 de agosto de 2026 Hora: 2:00 pm
Respuesta a observaciones del informe de resultados	29 de agosto de 2026 Hora: 4:00 pm

Atentamente,



CATALINA GARCÍA ROBLEDO
Coordinadora del Grupo Interno de trabajo Prevención.

	NOMBRE – CARGO	FIRMA
Proyectó	Leidy Vanessa González Olier - Abogada Contratista del Grupo Interno de Trabajo Prevención	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		